

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

A N U N C I O

RESOLUCIÓN núm. 10.261, de 31 de octubre de 2017, del Concejal Delegado de Organización, Personal y Hacienda.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 18 de marzo de 2016 y 20 de octubre de 2017, fueron aprobadas las bases que regirán los procesos selectivos para la constitución de bolsas de empleo en el Excmo. Ayuntamiento de Palencia –publicadas en *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA* núm. 40, de 4 de abril de 2016, y núm. 130, de 30 de octubre de 2017.

Analizadas las necesidades de los servicios municipales,

D. David Vázquez Garrido, Concejal Delegado de Organización, Personal y Hacienda, en virtud de competencias otorgadas por Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto Nº 5.252, de 18 de junio de 2015, **RESUELVE**:

Primero.- Convocar el proceso selectivo para la creación de las listas de candidatos que constituirán las bolsas de empleo de los puestos de trabajo que aparecen en el anexo, conforme a la redacción dada en las bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 18 de marzo de 2016 y 20 de octubre de 2017, publicadas en *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA* núm. 40, de 4 de abril de 2016, y núm. 130, de 30 de octubre de 2017.

Segundo.- Publicar la relación de puestos convocados en el tablón de edictos de la Corporación y en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*.

Tercero.- El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*.

Palencia, 21 de noviembre de 2017.- El Concejal Delegado de Organización, Personal y Hacienda, David Vázquez Garrido.

ANEXO

5ª CONVOCATORIA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS

Los puestos de trabajo que se convocan para la constitución de sus respectivas listas son los siguientes:

<i>Puestos de trabajo</i>	<i>Asimilado Grupo</i>
Profesor Adjunto (Percusión)	Grupo C2
Profesor Adjunto (Clarinete)	Grupo C2
Profesor Adjunto (Trompa)	Grupo C2

CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DE LOS PUESTOS CONVOCADOS

1. PROFESOR ADJUNTO (Percusión)

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

<i>Denominación</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Específico anual</i>
PROFESOR ADJUNTO (Percusión)	C2	15	6.984,12

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

- Según calendario anual tendrá la obligación de asistir a los ensayos y actuaciones que se determinen en el horario fijado, incluida la impartición de clases si fuese requerido. Será el responsable del cuidado y mantenimiento del instrumento y uniforme y realizará aquellas funciones que le sean encomendadas por sus superiores.

FORMACIÓN

- Titulación académica.- Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

2. PROFESOR ADJUNTO (Clarinete)CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

<i>Denominación</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Específico anual</i>
PROFESOR ADJUNTO (Clarinete)	C2	15	6.984,12

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

- Según calendario anual tendrá la obligación de asistir a los ensayos y actuaciones que se determinen en el horario fijado, incluida la impartición de clases si fuese requerido. Será el responsable del cuidado y mantenimiento del instrumento y uniforme y realizará aquellas funciones que le sean encomendadas por sus superiores.

FORMACIÓN

- Titulación académica.- Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente

3. PROFESOR ADJUNTO (Trompa)CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

<i>Denominación</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Específico anual</i>
PROFESOR ADJUNTO (Trompa)	C2	15	6.984,12

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

- Según calendario anual tendrá la obligación de asistir a los ensayos y actuaciones que se determinen en el horario fijado, incluida la impartición de clases si fuese requerido. Será el responsable del cuidado y mantenimiento del instrumento y uniforme y realizará aquellas funciones que le sean encomendadas por sus superiores.

FORMACIÓN

- Titulación académica.- Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.